

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 200 Miércoles 21 de agosto de 2013

Sec. V-B. Pág. 43332

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

32256

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad publica el establecimiento, de Línea aérea alta tensión 66 kv D/C E/S con 5,372 kms en S.E.T. "Prado" desde línea aérea A.T. 66 kv D/C S.E.T. Mérida - S.E.T. San Serván, en el término municipal de Mérida.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica con domicilio en: Avd. de la Borbolla, 5. Sevilla, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea existente a 66 kv D/C Mérida-San Serván-Calzada Romana, en las cercanías de la torre número 26.

Final: Subestación Prado.

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 66.

Aisladores: Materiales: vidrio. Tipo: Templado.

Longitud total en kms: 5,372.

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Mérida.

Referencia del expediente: 06/AT-1788/17461.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 11 de julio de 2013.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Diego Clemente Morales.

ID: A130048069-1